

de leon de gallisia de sevilla de cordoua de murcia  
de jaen del algarbe y senor de molina por q digo fue  
mos en sevilla nos fue dicho y q sellado q el oficio de los  
alamines y de los almotaenes de las pesas dela villa no  
andauan ordenada mente como deyan e los oficiales  
qto auyan de ver non os auan dello bien e por esto q ve  
ma gran daño a s. alos mercaderes dela dicha abdicacion  
como a los viandantes e por ende mandamos lo ver e  
ordenar e tenemos por bien e mandamos q de a qy ade  
lante q pase enesta maner

**P**rimera mente mandamos e tenemos por bien q  
los alcaldes mayores pongan dos o más buenos conti-  
fos y de buena fama por alamines por q guarden bien  
e verdadera mente la fiedat en q son puestos e s.  
a s. no lo fiziere q sea echados por malos de los  
oficiales e dende adelante q nunca ay a oficio//

**O**tro si q el estuano de los alamines q el concejo  
pone q sea bueno y de buena fama por q al comprar  
del trigo e al poner dela farina no aya mudan-  
te ni guno e s. a s. non lo guardare q lo echen  
por malo del oficio e dende adelante no aya oficio  
en sevilla//

**O**tro si q los almotaenes q los alcaldes pusieren  
pa pesar el pan alas panaderas q sean buenos